



ASUNTO: Modificaciones de Relaciones de Puestos de Trabajo de personal laboral de la Consejería de Fomento.

Al amparo del Decreto 31/2025 de 29 de abril, (DOCM N° 85 de 6 de mayo) de estructura y competencias de la Consejería de Fomento y en concreto el artículo 7.2 apartado a) que atribuye a la Secretaría General la competencia para la propuesta de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, (en adelante RPT), se realiza **propuesta de modificación** de personal laboral de la Consejería de Fomento, tras el informe favorable tanto de la Dirección General de la Función Pública como de la Dirección General de Presupuestos, y en aplicación del artículo 14 del VIII Convenio Colectivo de personal laboral de la JCCM.

La **propuesta** de modificación es la siguiente:

1.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00187 oficial segunda mantenimiento en Zona 1 Ciudad Real.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada, no resultando necesaria su cobertura en el actual sistema de conservación y mantenimiento de carreteras se propone su supresión que permitirá la creación de un puesto de peón especialista en Ciudad Real, necesario en la organización para el mantenimiento y la conservación de la red de carreteras de CLM.
- **Código 00208 Oficial segunda mantenimiento Zona 2 Villanueva de los Infantes.** Ha quedado vacante una plaza tras el CPL2/2025, se propone su supresión ya que no resulta necesaria para el actual sistema de retenes y se propone la creación de un peón especialista en la Zona 2 Villanueva de los Infantes.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00190 peón especialista en Zona 1 Ciudad Real.** Esta zona cuenta con dos brigadas la CR-110 y la CR-120. Con la creación de un peón más se tiende a completar ambas brigadas conforme a la brigada tipo. De tal forma que de 7 plazas en rpt se pasaría a 8.
- **Código 00209 Peón especialista Zona 2 Villanueva de los Infantes:** En Villanueva de los Infantes hay dos brigadas la CR-210 y la CR-220, con el fin de completar la brigada tipo en ambas, se propone crear esta plaza de tal forma que de 9 puestos en RPT se pasaría a 10.

2.- PROVINCIA DE CUENCA:



PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00254 Oficial segunda mantenimiento Taller Cuenca.** Ha quedado vacante una plaza por jubilación, se propone su supresión ya que no resulta necesaria para el actual sistema de retenes y se propone la creación de un peón especialista en la Zona 4 San Clemente. De esta forma pasaría de 2 a 1 plazas en RPT.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00295 Peón especialista Zona 4 San Clemente:** En San Clemente, se encuentran las brigadas CU-410 y CU-420, se propone crear una plaza más para alcanzar la composición de brigada tipo en ambas pasando de 9 a 10 puestos en RPT.

3.- PROVINCIA DE TOLEDO:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00415 Vigilante de Carreteras Zona 2 Toledo.** Se propone la supresión al quedar una plaza vacante por jubilación de su titular el pasado 31 de marzo. En la provincia de Toledo, existen actualmente 13 plazas de vigilantes de carreteras, para un total de 2.070 kilómetros de red que tiene la provincia. La ratio de kilómetros atendidos por vigilante está muy por debajo del resto de provincias.
- **Código 00391 Vigilante de Carreteras Zona 1 Madridejos.** Se propone la supresión al quedar una plaza vacante por jubilación de su titular y no resultar necesaria para la actividad de vigilancia y explotación de carreteras en la provincia de Toledo, dado que, la ratio (kilómetros atendidos por vigilante de carreteras) en esta provincia es mucho menor que en el resto de las provincias.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00424 conductor de brigada en Zona 3 Talavera de la Reina.** En Talavera, base que pertenece a Zona 3, existen 4 brigadas y 4 conductores. La creación de esta plaza permitirá una mejor rotación entre los conductores ante posibles ausencias como vacaciones, horas de compensación u otros permisos, garantizando la operatividad de las brigadas. De 4 plazas pasar a 5 en RPT.
- **Código 00406 Conductor de Brigada Zona 1 Los Yébenes:** En los Yébenes existen dos brigadas con tres conductores. La creación de esta plaza permitirá una mejor rotación entre los conductores ante posibles ausencias como vacaciones, horas de compensación u otros permisos, garantizando la operatividad de las brigadas. De 3 plazas se pasaría a 4 en RPT.